



**H. AYUNTAMIENTO DE SINANCHÉ
2018-2021**



Sinanché, Yucatán, a 10 de febrero de 2020.

Oficio: 017

Asunto: Cumplimiento al cuarto trimestre de
Evaluación del ejercicio 2019 (SEVAC).

**C.P. MARIO CAN MARIN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN.
TITULAR DE LA ENTIDAD DE LA FISCALIZACION LOCAL.
PRESENTE:**

Por medio del presente y bajo protesta de decir la verdad se hace constar que el H. Ayuntamiento de Sinanché a la fecha no cuenta con bienes muebles adquiridos durante los últimos 30 días hábiles del ejercicio fiscal 2019, en relación al reactivo, por lo tanto, **C.1.5** Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario Físico los Bienes Muebles que adquieran **No Aplica** como parte de las respuestas del cuarto trimestre de la Armonización Contable para esta administración.

L.A. EDWARD ABIJAEL PALMA MALDONADO.
Tesorero Municipal.
2018-2021